



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2928

15/01/2020

5201

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los medicamentos biosimilares y los genéricos son una prioridad para el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, ya que contribuyen al mantenimiento de la sostenibilidad de la prestación farmacéutica del sistema Nacional de Salud (SNS), tal y como se ha recogido en el borrador de “Plan de Acción para Fomentar la utilización de los medicamentos reguladores del mercado en el SNS: medicamentos biosimilares y medicamentos genéricos”.

Cabe destacar que dicho Plan está en fase de estudio de alegaciones y se puede acceder a la información a través del siguiente enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/farmacologia/PlanAccionFomentoMedicamentosSNS.htm>

En la actualidad se encuentran en fase de análisis las aportaciones de los profesionales y de la industria realizadas en el seno de la Comisión Permanente de Farmacia y se estima que, posiblemente, en el primer semestre de este año se habrá realizado su valoración, por lo que se espera que entonces se pueda dar respuesta a la iniciativa de referencia.

Madrid, 24 de febrero de 2020